

Nº PROCEDIMIENTO	PI-PRD/2021-002	Nº PLAZAS CONVOCADAS	5
------------------	-----------------	----------------------	---

CATEGORÍA	INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN	F. CONVOCATORIA	23/08/2021
-----------	---------------------------------------	-----------------	------------

ANEXO I

La Comisión de Investigación que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 1 DE MARZO DE 2022 en la sala de profesores de la Facultad de ciencias, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Criterios comunes a todas las ramas de conocimiento:

Apartado 1. Expediente Académico: hasta 65 puntos

Obtenidos del producto de la nota media del expediente académico correspondiente a los estudios con los que accede al programa de doctorado (Licenciatura, Arquitectura, Grado...y Máster) por 6,5.
La puntuación se calculará en proporción al número de créditos ECTS de cada titulación.

Apartado 3. Memoria del proyecto a realizar: hasta 30 puntos

-El interés científico del proyecto de tesis a desarrollar y su adecuación al Proyecto de investigación al que se asocia (de 0 a 15 puntos en función de la valoración de la Comisión).

-Valoración científica técnica del proyecto de la convocatoria 2019, de la Agencia Estatal de Investigación, de ayudas a «Proyectos de I+D+i», hasta 15 puntos, de acuerdo con la valoración del Ministerio. En concreto se valorará la puntuación recibida en el apartado "capacidad formativa". La equivalencia en puntos de la valoración recibida se realizará de la siguiente manera:

- valoración a: 5 puntos
- valoración b: 4 puntos
- valoración c: 3 puntos
- valoración d: 2 puntos
- valoración e: 1 puntos
- valoración f: 0 puntos

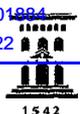
La nota total de este apartado ser obtendrá de realizar la media entre la suma de la equivalencia de los puntos obtenidos, por el número de evaluaciones recibidas en este apartado, multiplicado por tres.



cfe2b357a41b444536c29784c6d344f5

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cfe2b357a41b444536c29784c6d344f5>

CSV: cfe2b357a41b444536c29784c6d344f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/07/04/2022 14:39	



Nº PROCEDIMIENTO	PI-PRD/2021-002	Nº PLAZAS CONVOCADAS	5
------------------	-----------------	----------------------	---

Criterio aplicado para cada rama de conocimiento en relación con el apartado 2:

Curriculum Vitae: Hasta 5 puntos (solo méritos justificados)

Rama de conocimiento Ciencias de la Salud:

- Artículos publicados, comunicaciones en congresos, formación universitaria complementaria, experiencia laboral relacionada con la formación universitaria, nivel alto de idiomas debidamente acreditado con título oficial,... (hasta 2,5 puntos).

- * Por cada artículo: 1 punto
- * Por cada comunicación en congresos: 0,1 punto
- * Por formación universitaria complementaria: 1 punto por máster diferente al requerido por convocatoria
- * Por experiencia laboral: 0,2 puntos por año
- * Por nivel alto de idiomas: B1-0,1 puntos; B2-0,2 puntos; C1/C2-0,5 puntos

- Estancias en el extranjero relacionadas con su formación (hasta 1,5 puntos): 0,1 puntos por mes

- Premio extraordinario fin de carrera: 1 punto

Rama de conocimiento Ciencias:

- Artículos publicados, comunicaciones en congresos, formación universitaria complementaria, experiencia laboral relacionada con la formación universitaria, nivel alto de idiomas debidamente acreditado con título oficial,... (hasta 2,5 puntos).

- * Por cada artículo: 0,5 puntos
- * Por cada comunicación en congresos: 0,1 punto
- * Por formación universitaria complementaria: 0,10 puntos por cada 10 horas
- * Por experiencia laboral: 0,2 puntos por año
- * Por nivel alto de idiomas: B1-0,1 puntos; B2-0,25 puntos; C1/C2-0,5 puntos

- Estancias en el extranjero relacionadas con su formación (hasta 1,5 puntos): 1 punto por cada 4 meses

- Premio extraordinario fin de carrera: 1 punto

Rama de conocimiento Ciencia Sociales y Jurídicas:

- Artículos publicados, comunicaciones en congresos, formación universitaria complementaria, experiencia laboral relacionada con la formación universitaria, nivel alto de idiomas debidamente acreditado con título oficial,... (hasta 2,5 puntos).

- * Por cada artículo: 0,3 puntos
- * Por cada comunicación en congresos: 0,1 punto
- * Por formación universitaria complementaria: 0,3 puntos por máster finalizado
- * Por experiencia laboral: 0,2 puntos por año
- * Por nivel alto de idiomas: B1-0,2 puntos; B2-0,3 puntos; C1/C2-0,5 puntos

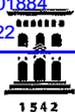
- Estancias en el extranjero relacionadas con su formación (hasta 1,5 puntos): 0,1 puntos por mes

- Premio extraordinario fin de carrera: 1 punto



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cfe2b357a41b444536c29784c6d344f5>

CSV: cfe2b357a41b444536c29784c6d344f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/07/04/2022 14:39	



**Universidad
Zaragoza**

**Contratación de Personal
Investigador en la modalidad de
predoctoral (art. 21 Ley 14/2011,
de 1 de junio)**

**CRITERIOS PARA
RESOLVER
EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PI-PRD/2021-002	Nº PLAZAS CONVOCADAS	5
------------------	-----------------	----------------------	---

Rama de conocimiento Arte y Humanidades:

- Artículos publicados, comunicaciones en congresos, formación universitaria complementaria, experiencia laboral relacionada con la formación universitaria, nivel alto de idiomas debidamente acreditado con título oficial,... (hasta 2,5 puntos).

- * Por cada artículo: 1 punto
- * Por cada comunicación en congresos: 0,1 punto
- * Por formación universitaria complementaria: 0,2 puntos por curso
- * Por experiencia laboral: 0,2 puntos por año
- * Por nivel alto de idiomas: B1-0,1 puntos; B2-0,25 puntos; C1/C2-0,5 puntos

- Estancias en el extranjero relacionadas con su formación (hasta 1,5 puntos): 1 punto por movilidad Erasmus; 0,2 puntos por otras becas de movilidad.

- Premio extraordinario fin de carrera: 1 punto

Rama de conocimiento Ingeniería y Arquitectura:

- Artículos publicados, comunicaciones en congresos, formación universitaria complementaria, experiencia laboral relacionada con la formación universitaria, nivel alto de idiomas debidamente acreditado con título oficial,... (hasta 2,5 puntos).

- * Por cada artículo: 1 punto
- * Por cada comunicación en congresos: 0,1 punto
- * Por formación universitaria complementaria: 1 punto por máster diferente al requerido por convocatoria
- * Por experiencia laboral: 0,2 puntos por año
- * Por nivel alto de idiomas: B1-0,1 puntos; B2-0,25 puntos; C1/C2-0,5 puntos

- Estancias en el extranjero relacionadas con su formación (hasta 1,5 puntos): 1,5 puntos por año

- Premio extraordinario fin de carrera: 1 punto

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el anexo II de la Convocatoria y el artículo 18 de las bases generales

En Zaragoza, a 1 de marzo de 2022

La presidenta:

Fdo.: Rosa María Bolea Bailo



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cfe2b357a41b444536c29784c6d344f5>

CSV: cfe2b357a41b444536c29784c6d344f5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/07/04/2022 14:39	